



COMUNIDAD ANDINA #50 AÑOS DE INTEGRACIÓN

Seminario SELA – BID INTAL:
“Cerrando brechas en los Procesos de Integración latinoamericanos”

Sesión III: Infraestructura y Conectividad para un mayor Desarrollo Comercial Intrarregional

SISTEMA ANDINO DE INTEGRACIÓN

COMUNIDAD
ANDINA



*La Comunidad Andina está conformada por órganos intergubernamentales, organismos comunitarios e instancias de participación de la sociedad civil que conforman el **Sistema Andino de Integración (SAI)**.*

Derecho Primario

- Acuerdo de Cartagena
- Tratado del Creación del Tribunal de Justicia

Derecho Secundario o Derivado

- **843 Decisiones** del Consejo y de la Comisión
- **2 059 Resoluciones** de la Secretaría General
- Convenios que adopten los Países Miembros entre sí, en marco del proceso de integración



Principios del Derecho Comunitario Andino

- Principio de aplicación directa
- Principio de supranacionalidad

ÁMBITOS DE ACCIÓN - SGCAN



DIRECCIÓN GENERAL 1:

- **Acceso a Mercados:**
 - Gravámenes y Restricciones
 - Origen
 - Facilitación del Comercio
 - Competencia y Defensa Comercial
- **Sanidad Agropecuaria:**
 - Sanidad Animal
 - Sanidad Vegetal
 - Inocuidad Alimentaria
- **Calidad y obstáculos técnicos al comercio**

DIRECCIÓN GENERAL 2:

- **Integración física:**
 - Transporte de pasajeros y mercancías
 - Interconexión eléctrica
 - Telecomunicaciones
- **Transformación productiva:**
 - Promoción Comercial
 - Mipymes
 - Complementariedad Productiva y competitividad
- **Servicios e Inversiones**

DIRECCIÓN GENERAL 3:

- **Asuntos Sociales:**
 - Migración y movilidad humana
 - Seguridad Social
 - Participación Social y ciudadanía andina
 - Identidad andina y cultura
- **Propiedad intelectual**
- **Áreas especiales:**
 - Cooperación técnica
 - Estadística
 - Prevención de Desastres
 - Minería ilegal



8 902

millones de dólares de
**exportaciones
intracomunitarias** (2018).



110

millones de
habitantes (2018).



60%

del empleo en la CAN es generado
por **las pymes** (2018).



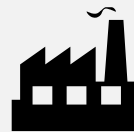
119 317

millones de dólares de
exportaciones al mundo (2018).



78,4%

del total de las exportaciones
intracomunitarias corresponden a
productos manufacturados (2018).



5 834

millones de **pasajeros** se movizaron
entre los cuatro países (2018).



3 198

millones de dólares fueron las
remesas recibidas (Al primer
trimestre 2018).



2,4%

fue el crecimiento del **Producto
Interno Bruto** de la CAN (Al tercer
trimestre 2018).



1,6%

creció el **parque vehicular**
de la CAN (2017).



14

millones de toneladas fue **la carga
internacional por carretera**
movilizada (2017).



10,5%

creció el **tráfico aéreo**
intracomunitario de pasajeros (2018).



CUMBRE PRESIDENCIAL ANDINA

COMUNIDAD
ANDINA



Avanzar en la construcción de una visión a futuro de la Comunidad Andina, que priorice el trabajo orientado a la satisfacción de las necesidades de sus poblaciones; especialmente, entre otros, en las siguientes áreas:

- Libre movilidad de personas.
- Agenda digital andina: transformación digital, conectividad, innovación, y tecnologías de la información y comunicaciones.
- Digitalización de trámites.
- Interconexión energética entre países andinos y otros países de la región.

CUMBRE PRESIDENCIAL ANDINA

COMUNIDAD
ANDINA



- Fortalecer la zona de libre comercio de la Comunidad Andina.
- Facilitación del comercio.
- Fortalecer la complementariedad comercial.
- Acciones de promoción comercial conjunta.
- Fortalecimiento de las PYMES y MYPYMES.
- Evaluación de estándares internacionales para acceder a mercados de terceros países.
- Programas para la mejora de los servicios públicos de educación y de salud que se brindan a la población, de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo de Cartagena y la priorización efectuada en el proceso de reingeniería.
- Inclusión de las poblaciones vulnerables.
- Promoción de la igualdad de género.
- Participación activa de los pueblos indígenas y afrodescendientes en la integración andina.
- **Seguridad vial para prevenir los accidentes de tránsito en la Comunidad Andina.**



Ampliar y Modernizar la Infraestructura Física y los servicios de transporte y comunicaciones de la subregión.



- Aprovechamiento del **espacio físico**.
- **Fortalecimiento** de la infraestructura y servicios.
- **Facilitar** el tráfico fronterizo entre los Países Miembros.
- Velar por el **cumplimiento de la normativa** andina y la actualiza en función de las **transformaciones tecnológicas y logística** del sector.



- D 837 Transporte Internacional de mercancías por Carretera
- D 398 Transporte Internacional de pasajeros por Carretera

T. Terrestre



- D 582 Transporte Aéreo en la Comunidad Andina
- D 619 Derechos y Obligaciones en Transporte Aéreo

T. Aéreo



- D 609 Reconocimiento títulos gente de mar.
- D 314 Libertad de acceso a la carga.

T. Acuático



- D 491 Reglamento técnico de Pesos y Dimensiones
- D 271 Sistema Andino de Carreteras

Infraestructura Vial



- Decisión 331 Transporte Multimodal

T. Multimodal





Actividades en proceso

Actualización permanente de normativa:

Decisión 837 – Transporte Internacional de Mercancías por Carretera

Decisión 582 – Derechos y Obligaciones Transporte Aéreo

Propuesta para Pasajeros Disruptivos (T. Aéreo)

Revisión y análisis de la Normativa de Transporte Acuático

Planificación Regional:

Plan Andino de Seguridad vial

Plan Logístico Regional

Capacitación:

Programa de Capacitación en transporte internacional terrestre conjuntamente con ALADI



- ✓ Decisión 707: Registro Andino Satelital.
- ✓ Decisión 725: Autorización para la explotación del Recurso Órbita-Espectro mediante la empresa *New Skies Satellites B.V.*
- ✓ Lanzamiento del Satélite SES-10 (30/03/2017) .
- ✓ Actualización de la Decisión 683 Protección del usuario de telecomunicaciones.
- ✓ **Propuesta para la implementación de norma internacional que elimina los costos *roaming*** entre los Países Miembros (Convenio con CAF).

- Objetivos centrales: promoción, gestión y apoyo al desarrollo de las telecomunicaciones en la Comunidad Andina, con fundamento en la normativa vigente sobre la materia.
- La Secretaría General apoya a los Países Miembros en los foros internacionales, donde son tomadas las decisiones que orientan las políticas públicas en materia de telecomunicaciones a nivel regional y mundial
- Mediante la Decisión 707: “*Registro Andino para la Autorización de Satélites con cobertura sobre territorio de los Países Miembros de la Comunidad Andina*”, la Secretaría General administra la **Lista Andina Satelital**, la cual contiene el registro de todos los satélites autorizados a operar sobre territorio andino (65 satélites registrados de 11 operadores satelitales).
- Decisión 725: Otorgó a la empresa holandesa **New Skies Satellites B.V. (SES NEW SKIES)** la autorización comunitaria para la explotación y comercialización del recurso órbita – espectro de los Países Miembros en la posición orbital **67° Oeste**.



- En marzo del 2017 se lanzó y posicionó el satélite andino SES-10 en la ubicación 67° Oeste
 - Los PM tienen la oportunidad de contar con servicios satelitales sin costo para actividades gubernamentales sin fines comerciales, 17 MHz por país, además sus funcionarios fueron capacitados en temas referidos a la tecnología satelital desarrollada por SES; actualmente, Colombia y Ecuador están aprovechando plenamente la capacidad gratuita del satélite.

- Convenio suscrito entre la Secretaría General y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF):
 - Actualización de la Decisión 638 “**Lineamientos para la Protección al Usuario de Telecomunicaciones de la Comunidad Andina**”, que incluye, protección de datos, libre portabilidad, neutralidad de la red, pagos electrónicos, contratos en línea, firmas electrónicas, entre otros.
 - Reducción de costos de roaming

INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA

COMUNIDAD
ANDINA



- ✓ “Marco General para la **Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad** (Decisión 816 - 24/04/2017)

- ✓ Establecimiento del Mercado Andino Eléctrico Regional (MAER), el cual tiene como principales ventajas:
 - Afianzar la seguridad del abastecimiento eléctrico
 - Venta de excedentes eléctricos en la subregión.
 - Mercado de corto plazo

- ▲ **Interconexión Eléctrica** forma parte de los ámbitos de acción priorizados, y es considerado uno de los ejes de la integración comunitaria andina
- ▲ El **Comité Andino de Organismos Normativos y Organismos Reguladores de Servicios de Electricidad (CANREL)**, foro técnico especializado sobre la materia [Decisión 797](#)



INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA : Beneficios



¿ QUÉ ACCIONES HEMOS REALIZADO ?



¿ Dónde estamos ?

- ▶ Se prevé culminar la elaboración de los Reglamentos durante el segundo semestre del 2019, que incluye la redacción simultánea de los Reglamentos Operativo y Comercial, que serán los insumos para la elaboración del Reglamento del Coordinador Regional
- ▶ La **Decisión 816** mantiene la vigencia del Régimen Transitorio entre Colombia y Ecuador, y Ecuador y Perú, hasta la fecha de aprobación de los 3 Reglamentos

¿ Hacia dónde vamos ?



▶ El proceso de integración andino enfoca dos aspectos fundamentales que deben trabajar sinérgicamente:



▶ Condiciones ideales para la integración energética:



INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA : SINEA



- ✓ Origen **Reunión Ministerial de Galápagos** 2011
- ✓ Participan: **Chile, Colombia, Ecuador y Perú. Bolivia es observador**
- ✓ **Objetivos:** 1) Establecer mecanismos que faciliten seguridad jurídica y garantías para el desarrollo de la infraestructura y TIE 2) Identificar infraestructura necesaria para establecer corredor de energía eléctrica 3) Avanzar en acuerdos que definan mecanismos para intercambio de electricidad
- ✓ El **BID**, a través de la cooperación técnica “Apoyo a los Estudios de Interconexión Eléctrica Andina” brindó apoyo a países de la **Iniciativa SINEA** para la realización de un Estudio de Armonización Regulatoria y un Estudio de Planificación de la Infraestructura
- ✓ **SINEA** constituye una plataforma política y de intercambio, y sus actividades y acciones son ejecutadas a través del **CANREL**, gracias a la institucionalidad y acervo normativo andino que permite materializar sus objetivos



¡GRACIAS!

**COMUNIDAD
ANDINA**
SECRETARÍA GENERAL



Av. Paseo de la Republica
3895, Lima 27 – Perú
Teléfono: (511) 710 6400

www.comunidadandina.org

Síguenos en:



Búscanos como **comunidadandina**